



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“Colonial” o la “Sociedad”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de “otra información relevante” realizadas el 25 de junio de 2024 y el 17 de julio de 2024, con números de registro 29291 y 29722, Colonial por la presente informa que los bonistas han aprobado ciertas modificaciones a los Términos y Condiciones de sus Bonos 2028 y Bonos 2029 mediante acuerdos extraordinarios adoptados en las asambleas de bonistas aplazadas respectivamente celebradas el 31 de julio de 2024.

La convocatoria de las asambleas de bonistas y la convocatoria de las asambleas de bonistas aplazadas están disponibles en <https://www.inmocolonial.com/en/shareholders-and-investors/fixed-income/programas-emptn> y el Memorando de Solicitud de Consentimiento está disponible previa solicitud al Agente de Tabulación e Información, con el que se puede contactar por correo electrónico en la dirección inmocolonial@is.kroll.com.

En Madrid, el 31 de julio de 2024.